



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

I.A. N° **13** /2014

ARICA, 14 DE MARZO DE 2014

VISTOS:

- Instrucción Alcaldía N° 07, de fecha 14 de Febrero de 2014.
- Decreto Alcaldicio N° 293 de fecha 09 de Enero de 2014, que aprueba la **"XIII VERSION CARNAVAL ANDINO INTERNACIONAL CON LA FUERZA DEL SOL 2014"**.
- Memo N° 42, de fecha 19 de Febrero de 2014, del Gabinete de Alcaldía.
- Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 9620, de fecha 28 de Diciembre del 2012, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

Se dicta la siguiente Instrucción Alcaldía:

INSTRUCCIÓN ALCALDIA

COMPLEMENTASE la Instrucción Alcaldía N° 07, de fecha 14 de Febrero de 2014, que autoriza al personal municipal para cumplir labores en las diferentes etapas de la **"XIII VERSION CARNAVAL ANDINO INTERNACIONAL CON LA FUERZA DEL SOL 2014"**, en lo siguiente:

- Se debe incorporar a las siguientes personas que trabajaron en el equipo de Protocolo:
 - Sra. Maribel Iglesias Flores R.U.T. N° 12.437.256-9 Honorarios
 - Sra. Paula Sepúlveda Cisterna R.U.T. N° 13.497.845-7 Honorarios
 - Sra. Diana Cortés Sánchez R.U.T. N° 17.012.782-K Honorarios
 - Sr. Honey Ojeda Ron R.U.T. N° 16.123.038-3 Honorarios
- Se debe retirar del listado por no haberse desempeñado en el equipo de Protocolo a:
 - Srta. Pamela Carvallo Gamero R.U.T. N° 16.123.038-3 Honorarios

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO NUÑEZ JARAMILLO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FINJ/CCG/bcm.-